

SOLICITA: Tomar parte en el concurso de méritos convocado por Orden de fecha para cubrir una plaza vacante de

DECLARA: Reunir los requisitos que en la convocatoria se especifican.

(Fecha y firma)

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

4359 *ORDEN 432/38106/1986, de 6 de febrero, por la que se anuncia convocatoria para cubrir plazas de voluntariado normal de Marinería para prestar Servicio Militar en las Secciones Navales de la Cruz Roja del Mar.*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 696/1979, de 21 de marzo, se anuncia la presente convocatoria para voluntarios normales que deseen prestar el servicio militar en las Secciones Navales de la Cruz Roja del Mar, con arreglo a las normas siguientes:

1. Se convocan 350 plazas para Marinería, distribuidas entre las distintas zonas marítimas, provincias y localidades, en la forma que se detalla en los cuadros del «anexo I».

2. Podrán tomar parte en este concurso los varones que reúnan las siguientes condiciones:

2.1 Ser español, de origen o por naturalización, cualquiera que sea el estado civil del solicitante.

2.2 Estar comprendido en las siguientes edades:

2.2.1 Como mínimo, diecisiete años de edad en el año de ingreso.

2.2.2 Podrán concurrir todos los nacidos en el año 1969 y los del tercer cuatrimestre de 1968, aun no estando inscritos en Marina.

2.2.3 Los nacidos en el primero y segundo cuatrimestre de 1968 deberán estar inscritos en Marina.

2.2.4 No podrán concurrir los nacidos en el primer cuatrimestre de 1967.

2.2.5 Los nacidos en el segundo y tercer cuatrimestre de 1967, siempre que estén inscritos en Marina.

2.3 tener buena conducta, carecer de antecedentes penales, no hallarse procesado y no haber sido expulsado de ningún Centro u Organismo oficial.

2.4 No padecer enfermedad, defecto físico o psíquico que determina el Cuadro Médico de Exclusiones de la Ley General del Servicio Militar.

2.5 Contar con las tallas mínimas que se señalan, a los años cumplidos siguientes:

A los diecisiete años cumplidos: 1,47 metros.

A los dieciocho años cumplidos: 1,52 metros.

A los diecinueve años cumplidos: 1,55 metros.

Los pesos y perímetros torácicos serán proporcionales con la edad y estatura.

2.6 Estar en posesión de alguna de las aptitudes de los Socorristas de la Cruz Roja del Mar.

3. Las instancias redactadas con la forma y contenido del modelo del «anexo II» serán entregadas, antes del 25 de abril, en la Sección Naval de la Cruz Roja del Mar de la localidad donde quieran prestar sus servicios por razón de residencia.

3.1 Irán acompañadas de los siguientes documentos, debiendo fotocopiar los solicitantes los que corresponden a los apartados a), c) y e), que se publican como modelo en la presente convocatoria, así como la instancia

a) Para los menores de edad, autorización firmada por el padre o la madre, en caso de haber fallecido aquél o encontrarse en paradero desconocido, por los tutores, si procede.

b) certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes.

c) Declaración formal del interesado sobre las circunstancias que en el modelo adjunto se indican. La falta de veracidad en las declaraciones llevará implícita la exclusión del solicitante, independientemente de las responsabilidades que según las Leyes vigentes pudieran ser de aplicación.

d) Tres fotografías iguales, tamaño carné, con el nombre y apellidos al dorso.

e) Cuadro de datos personales.

f) Fotocopia del certificado de estudios primarios o de escolaridad, diligenciado al dorso, de haber superado el segundo ciclo de las enseñanzas para adultos, u otro título superior.

g) Certificado de estar en posesión del título de Socorrista, expedido por el Delegado de la Cruz Roja del Mar de su localidad, con el visto bueno del Presidente de la Asamblea respectiva.

h) Fotocopia del documento nacional de identidad.

i) Cualquier otro documento que el solicitante considere conveniente para constancia de sus méritos.

4. Los Jefes de las Secciones Navales de la Cruz Roja del Mar informarán las instancias presentadas que cumplan las condiciones exigidas, haciéndose constar la antigüedad del solicitante en la Institución y dentro de ella, en la Cruz Roja del Mar, méritos apreciados y si es de interés su destino en dicha Sección Naval.

Una vez informadas y con la conformidad del Delegado de la Cruz Roja del Mar, se cursarán por los Presidentes de las respectivas Asambleas, a la Asamblea Suprema (Cruz Roja del Mar), la cual las remitirá a la Dirección de Enseñanza Naval, ajustadas al número de plazas convocadas, antes del 15 de mayo.

5. Entre las instancias remitidas por la Cruz Roja del Mar, la Dirección de Enseñanza Naval procederá a una primera selección, con arreglo a las plazas convocadas y circunstancias que concurren en cada solicitante. La citada selección será llevada a cabo por un Tribunal clasificador nombrado al efecto. La relación de admitidos se publicará en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», siendo pasaportados, por cuenta del Estado, desde su residencia a San Fernando (Cádiz), con la antelación suficiente para que efectúen su presentación el día 30 de junio de 1986 en el Cuartel de Instrucción de Marinería de Cádiz.

5.1 A su presentación serán sometidos a las pruebas siguientes:

5.1.1 Reconocimiento médico.

5.1.2 Prueba psicotécnica de aptitud para el servicio militar en la Armada.

5.2 Los que como resultado de estas pruebas no sean declarados aptos, serán pasaportados para su lugar de residencia.

5.3 Los admitidos efectuarán un curso de formación marinera y militar en dicho Centro, durante un periodo de cuarenta a cincuenta días, jurando bandera al final del mismo y realizando, seguidamente, un cursillo de aptitud de diez días, sobre las técnicas, funciones, organización y dependencia jurisdiccional, a la que estarán sometidos durante su permanencia en la Cruz Roja del Mar como voluntarios de la Armada.

6. Los que resulten definitivamente seleccionados serán nombrados Marineros voluntarios normales, con la equiparación de Marineros de segunda, previa firma, en el Cuartel de Instrucción de Marinería, de un compromiso de dieciséis meses, contados a partir de la fecha de incorporación al mismo. Igualmente firmarán declaración de renuncia a actividades políticas y sindicales, en aplicación del artículo 6 del Real Decreto-ley 10/1977 y artículo 10 del Real Decreto 706/1977 («Boletín Oficial del Estado» número 95).

7. Los que durante el periodo de clasificación no demuestren la aptitud necesaria u observen mala conducta, causarán baja en la Armada y serán pasaportados para sus puntos de procedencia, quedando sujetos al servicio militar con su reemplazo, sirviéndoles de abono el tiempo servido desde su incorporación al Cuartel de Instrucción de Marinería.

8. Transcurrido el periodo de instrucción y aptitud, los que resulten comprendidos en la clasificación del punto 6, serán destinados a la Comandancia de Marina correspondiente a las Secciones Navales de la Cruz Roja que solicitaron. Este destino será únicamente a efectos jurisdiccionales y, por tanto, en concepto de «marinero sin haber» y sin ocupar puesto en plantilla.

9. Durante el periodo de instrucción y aptitud vestirán el uniforme reglamentario de la Armada, y desde su incorporación a la Cruz Roja del Mar hasta su licenciamiento o baja en la misma, el correspondiente a este voluntariado.

10. Durante los periodos de instrucción y aptitud devengarán los haberes reglamentarios como Marineros de segunda, y a partir de su destino, a las Comandancias de Marina, serán justificados por las mismas como «dotación sin haber».

Desde el momento de la incorporación a la Institución, ésta correrá con todos los gastos que requiera la prestación de servicios por este personal, así como la asistencia sanitaria, farmacéutica y hospitalaria.

11. El Cuartel de Instrucción facilitará a este personal el vestuario reducido de Marinero. Al incorporarse a las Comandancias de Marina conservarán las prendas facilitadas, que deberán mantener en perfecto estado hasta su pase a la situación de reserva.

De reintegrarse a la Armada por alguna de las causas previstas en el Real Decreto 696/1979, completará el resto del vestuario que les corresponda por el tiempo de servicio que les falte por cumplir.

12. Desde su incorporación a su destino prestarán sus servicios en la Sección Naval de la Cruz Roja del Mar de la localidad solicitada, bajo dependencia funcional de la misma, y militar de la autoridad de Marina correspondiente, pasando a la situación de reserva a los dieciséis meses, contados a partir de la fecha de su compromiso.

13. Para todo lo concerniente a circunstancias y casos no contemplados en esta convocatoria habrá de atenderse a lo dispuesto en el Real Decreto 696/1979, del Ministerio de Defensa, y en su defecto, al Régimen General del Voluntariado Normal de la Armada.

Madrid, 6 de febrero de 1986.-Por delegación, el Contralmirante. Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Excmos. Sres.
Sres.

ANEXO I

Servicio militar en las Secciones Navales de la Cruz Roja del Mar

DUODÉCIMA CONVOCATORIA

Relación de plazas a cubrir

Provincia marítima	Localidad	Plazas	Totales provincias marítimas
<i>Zona Marítima del Cantábrico</i>			
San Sebastián	Fuenterrabía	4	14
San Sebastián	Pasajes	1	
San Sebastián	San Sebastián	4	
San Sebastián	Zarauz	3	
San Sebastián	Zumaya	1	
San Sebastián	Motrico	1	
Bilbao	Ondárroa	2	
Bilbao	Bermeo	6	
Bilbao	Bilbao (Guecho)	1	9
Santander	Castro Urdiales	3	15
Santander	Laredo	3	
Santander	Santander	5	
Santander	Torrelavega	4	
Gijón	Llanes	2	18
Gijón	Colunga	1	
Gijón	Gijón	4	
Gijón	Candás	1	
Gijón	Luanco	2	
Gijón	Avilés	3	
Gijón	Castrillón	3	
Gijón	Soto del Barco	1	
Gijón	Luarca	1	
Ferrol	Burela	3	11
Ferrol	Vicedo	1	
Ferrol	Ribadeo	1	
Ferrol	Vivero	1	
Ferrol	Cedeira	3	
Ferrol	Ferrol	2	
La Coruña	La Coruña	4	10
La Coruña	Malpica	1	
La Coruña	Lage	2	
La Coruña	Finisterre	3	
Vilagarcía	Santa Eugenia de Rivera	2	2
Vigo	Pontevedra	3	9
Vigo	Vigo	3	
Vigo	La Guardia	3	
Total			88
<i>Zona Marítima del Mediterráneo</i>			
Cartagena	Vera	1	11
Cartagena	Mojácar	1	
Cartagena	Aguilas	2	
Cartagena	Mazarrón	2	
Cartagena	Cartagena	4	
Cartagena	San Pedro Pinat	2	

Provincia marítima	Localidad	Plazas	Totales provincias marítimas
Alicante	Orihuela	1	21
Alicante	Torreveja	3	
Alicante	Eliche	1	
Alicante	Alicante	3	
Alicante	Benidorm	3	
Alicante	Teulada	1	
Alicante	Calpe	2	
Alicante	Jávea	4	
Alicante	Denia	3	
Valencia	Puebla de Farnals	1	5
Valencia	Tabernes de Valldigna	1	
Valencia	Valencia	3	
Castellón	Nules	2	20
Castellón	Burriana	1	
Castellón	Almazora	2	
Castellón	Castellón	8	
Castellón	Peñíscola	3	
Castellón	Benicarló	2	
Castellón	Vinaroz	1	
Castellón	Torreblanca	1	
Tarragona	Tarragona	6	8
Tarragona	San Carlos de la Rápita	2	
Barcelona	Villanueva y Geltrú	2	39
Barcelona	Castelldefels	2	
Barcelona	Prat de Llobregat	1	
Barcelona	Barcelona	8	
Barcelona	Badalona	4	
Barcelona	Premià	1	
Barcelona	Masnou	1	
Barcelona	Mataró	1	
Barcelona	Caldas de Estrach	1	
Barcelona	Arenys de Mar	2	
Barcelona	Mongat	1	
Barcelona	Calella	1	
Barcelona	Bianes	1	
Barcelona	San Feliu de Guixols	2	
Barcelona	Palamós	3	
Barcelona	Palafrugell	1	
Barcelona	Rosas	5	
Barcelona	Torroella de Mongri	1	
Barcelona	Llansá	1	
Palma de Mallorca	Palma de Mallorca	8	18
Palma de Mallorca	Cala Minor	1	
Palma de Mallorca	Capdepera	1	
Palma de Mallorca	Manacor	3	
Palma de Mallorca	Colonia de San Pedro	1	
Palma de Mallorca	Andraitx	1	
Palma de Mallorca	Sóller	2	
Palma de Mallorca	Santanyi	1	
Ibiza	Ibiza	7	7
Mahón	Mahón	8	16
Mahón	Alayor	1	
Mahón	Mercadal	1	
Mahón	Ferrerías	1	
Mahón	Ciudadela	3	
Mahón	San Luis	2	
Total			145
<i>Zona Marítima del Estrecho</i>			
Huelva	Huelva	11	11
Sevilla	Chipiona	1	1
Cádiz	Rota	1	13
Cádiz	Puerto Santa María	1	
Cádiz	Cádiz	9	
Cádiz	Chiclana	2	
Algeciras	Tarifa	2	5
Algeciras	Algeciras	2	
Algeciras	La Linea	1	
Málaga	Estepona	9	11
Málaga	Marbella	2	
Málaga	Fuengirola	1	
Málaga	Málaga	7	

Provincia marítima	Localidad	Plazas	Totales provincias marítimas
Málaga	Torre del Mar	2	24
Málaga	Torrox	3	
Almería	Almuñécar	1	21
Almería	Salobreña	1	
Almería	Motril	6	
Almería	Almería	6	
Almería	Adra	2	
Almería	El Ejido	2	
Almería	Roquetas	3	
Ceuta	Ceuta	3	3
Total			78

Zona Marítima de Canarias

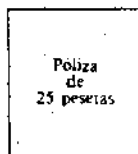
Las Palmas	Las Palmas	6	21
Las Palmas	San Bartolomé	4	
Las Palmas	Mogán	2	
Las Palmas	Telde	3	
Las Palmas	Agacte	1	
Las Palmas	Lanzarote	2	
Las Palmas	Fuerteventura	3	
Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	5	
Santa Cruz de Tenerife	Candelaria	2	18
Santa Cruz de Tenerife	Puerto de la Cruz	2	
Santa Cruz de Tenerife	Garachico	2	
Santa Cruz de Tenerife	La Laguna	2	
Santa Cruz de Tenerife	Icod de los Vinos	1	
Santa Cruz de Tenerife	Los Cristianos	1	
Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de la Palma	2	
Santa Cruz de Tenerife	Los Llanos	1	
Total			39

RESUMEN

	Plazas
Zona Marítima del Cantábrico	88
Zona Marítima del Estrecho	78
Zona Marítima del Mediterráneo	145
Zona Marítima de Canarias	39
Total	350

ANEXO II
(Anverso)

MODELO DE INSTANCIA



Excmo. Sr.:

..... de de edad, cuyos datos
(Nombre y apellidos)

personales especifica en hoja adjunta, a V. E.

EXPONE: Que anunciada convocatoria para cubrir 350 plazas de Marinería del Voluntariado Normal de la Armada, para prestar servicio militar en la Cruz Roja del Mar, y creyendo reunir las condiciones en ella determinadas, según acredita la documentación que se acompaña, recurre a V. E. en

SUPLICA: Que se le conceda su ingreso como Voluntario Normal de Marinería, deseando ser destinado a la

Sección Naval de
Distrito de
Provincia Marítima de
Zona Marítima del

Gracia que espera alcanzar de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

..... de de 19.....
(Firma)

Excmo. Sr. Director de Enseñanza Naval.-Cuartel General de la Armada.-Calle Montalbán, número 2. 28014 MADRID

(Reverso)

DOCUMENTACION QUE SE ACOMPAÑA

- Autorización paterna.
- Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes.
- Declaración formal del interesado sobre las circunstancias que en el modelo adjunto se indican.
- Tres fotografías iguales, tamaño carné, con el nombre y apellidos al dorso.
- Cuadro de datos personales.
- Fotocopia del Certificado de Escolaridad, diligenciado al dorso, de haber superado el segundo ciclo de las enseñanzas para adultos u otro título superior.
- Diploma de Socorrista, aptitud de
- Titulaciones náuticas
- Fotocopia del documento nacional de identidad
- Cuadro de datos personales

ANEXO II

AUTORIZACION PATERNA

Don
con documento nacional de identidad núm. natural de
provincia de nacido el de
de 19..... con domicilio en
provincia de calle núm. hace constar por la presente que:

AUTORIZA a su hijo
de años de edad, para ingresar en la Armada como Voluntario Normal de la Cruz Roja del Mar.

..... a de de 19.....
Firma del padre.

ANEXO III
DECLARACION FORMAL

Don
con documento nacional de identidad núm. natural de
provincia de nacido el de
de 19..... hijo de y de con domicilio en
calle núm. declaro bajo mi responsabilidad.

Que no me encuentro alistado en los Ejércitos de Tierra o Aire
Que no he causado baja en la Armada como Voluntario Normal, quedando sujeto al servicio militar con mi reemplazo.

Que no padezco enfermedad contagiosa ni inutilidad física manifiesta, siendo mi talla metros.

(1) Que no pertenezco a la inscripción marítima del Distrito de figurando inscrito al folio núm.

..... a de de 19.....
Firma del interesado

DATOS PERSONALES

ANEXO IV

6302

1.- D.N.I.		2.- PRIMER APELLIDO			3.- SEGUNDO APELLIDO			4.- NOMBRE		
5.- NOMBRE PADRE		6.- NOMBRE MADRE		7.- FECHA NACIMIENTO día mes año		8.- AYUNTAMIENTO DE NACIMIENTO				
10.- PROVINCIA DE NACIMIENTO			11.- PAIS DE NACIMIENTO			12.- AYUNTAMIENTO DE RESIDENCIA		13.- LUGAR DE RESIDENCIA		
14.- PROVINCIA DE RESIDENCIA/PAIS		15.- DOMICILIO calle/plaza					16.- C.C.P. nóm. piso letra		17.- TELEFONO	
19.- ESTADO CIVIL		20.- NUM. HIJOS		21.- Núm. hermanos						
22.- Año alistamiento		23.- Inscrito en Matrícula Naval en:		24.- Núm. de alistamiento		25.- PROCEDENCIA		26.- Fecha de ingreso en la Armada día mes año		27.- RECLUTAMIENTO volunt. forz.
28.- ESTUDIOS REALIZADOS. (MARQUE UNA CRUZ SOLO EN EL CURSO MAS ELEVADO SUPERADO TOTALMENTE)										
Nivel E.G.B.		1º EGB	2º EGB	3º EGB	4º EGB	5º EGB	6º EGB	7º EGB	8º EGB	
Nivel F.P.		1º FPI	2º FPI	1º FP2	2º FP2	1º FP3	2º FP3	Si contestó en esta línea señale la Rama de F.P.		
Nivel B.U.P.		1º BUP	2º BUP	3º BUP						
Nivel C.O.U. y C.A.U.		COU	CAU							
Nivel estudios Medios/Supér.		1º	2º	3º	4º	5º	6º	Si contestó en esta línea señale la Carrera cursada		
29.- Rama de Formación Profesional cursada										
30.- CARRERA MEDIA/SUPERIOR CURSADA										
31.- IDIOMAS										
Habla		Francés		Inglés		Alemán				
Traduce										
32.- PERMISO DE CONDUCIR										
No tengo		A1	A2	B	C	D	E	33.- CERTIFICADO DE TRACTORISTA Si No		
34.- SE PRESENTA PARA:										
Marinería		Inf. Marina		35.- ESPECIALIDAD PREFERIDA			36.- ¿Trabajaba antes de presentarse?		37.- ¿EN QUE ACTIVIDAD?	
							Si No			
38.- ¿CON QUE CATEGORIA PROFESIONAL?			39.- SUELDO MENSUAL		40.- ¿VIVE SU PADRE?		41.- ¿VIVE SU MADRE?		42.- Profesión del padre (Actividad y categoría)	
					Si No		Si No			
43.- SITUACION LABORAL DEL PADRE				44.- PROFESION DE LA MADRE						
Activo		Jubilado		Pera						
45.- ¿SABE NADAR?		46.- ¿T/fo de socorrista?		47.- Grupo sanguíneo		48.- LA PRESENTE CONVOCATORIA ES PARA:				
Si No		Si No				Voluntarios Especialistas		Voluntarios Normales		Voluntarios Cruz Roja

(Para rellenar esta hoja siga las instrucciones que figuran al dorso)

Martes 18 febrero 1986

BOE núm. 42

INSTRUCCIONES

- 1.- Escribe el número del Documento Nacional de Identidad, poniendo un número en cada casilla.
- 2.- Las partículas que preceden al 1º apellido, se pondrán a continuación del nombre.
- 3.- Las partículas que preceden al 2º apellido, se pondrán a continuación del 1º apellido.
- 4.- Ponga su nombre de pila.
- 5.- Ponga el nombre de pila de su padre.
- 6.- Ponga el nombre de pila de su madre.
- 7.- Ponga su fecha de nacimiento del siguiente modo: EJEMPLOS:
 1.- Ponga su Ayuntamiento de nacimiento.
 2.- Ponga su provincia de nacimiento.
 3.- Ponga su país de nacimiento.
 4.- Lugar de Residencia.
 5.- Ponga su provincia de residencia (o el país de residencia, si reside en el extranjero).
 6.- Ponga su actual domicilio de residencia: calle/plaza, número, piso y letra.
 7.- Ponga su Código Postal.
 8.- Ponga su número de teléfono, si lo tiene.
- 9.- Ponga su Estado Civil.
- 10.- Ponga el número de hijos que tiene. Si no tiene ninguno, ponga "0".
- 11.- Ponga el número de hermanos que son en su familia, incluyéndose usted.
- 12.- Conteste sólo si está inscrito en la Matricula Naval. Ponga el año de alistamiento.
- 13.- Conteste sólo si está inscrito en la Matricula Naval. Ponga la Comandancia o Ayudantía de Marina.
- 14.- Conteste sólo si está inscrito en la Matricula Naval. Ponga el Número de Alistamiento.
- 15.- Conteste sólo si está en filas en la Armada como Voluntario Normal o Voluntario de la Cruz Roja.
- 16.- Conteste sólo si está en filas en la Armada. Ponga la fecha de presentación en el Cuartel/Centro de Instrucción, como en la Instrucción número 7.
- 17.- Conteste sólo si está en filas en la Armada. Ponga un apa (X) en la casilla correspondiente, según proceda del Reclutamiento Voluntario o Forzoso.
- 18.- Conteste sólo si puso el apa en la casilla correspondiente al curso más elevado aprobado totalmente. (Solamente debe poner un apa).
- 19.- Conteste sólo si puso el apa en la línea correspondiente al Nivel F. P. (Formación Profesional). Ponga la letra de Formación Profesional cursada.
- 20.- Conteste sólo si puso el apa en la línea correspondiente al Nivel de Estudios Médicos o Superiores. Ponga la Categoría de Grado Medio o Superior cursada.
- 21.- Ponga un apa en la casilla correspondiente al nivel ("habla" a "trececos") y al idioma. Ponga el nombre del idioma si me consta en la casilla. Ponga tantas apas como necesite.
- 22.- Ponga un apa en la o las casillas correspondientes a las categorías de permiso de conducir que posea. Si no posee ningún permiso ponga el apa en la casilla "No tengo".
- 23.- Ponga un apa (X) en la casilla "si" o "no", según tenga o no Certificado de Tractorista.
- 24.- Ponga un apa (X) en la casilla correspondiente, según se presente para ingresar en Marina o en Infantería de Marina.
- 25.- Ponga la Especialidad profesional por usted, de Marina o de Infantería de Marina.
- 26.- Ponga un apa (X) en la casilla "si" o "no" según corresponda a su caso.
- 27.- Conteste sólo si en la casilla 38 puso el apa en "si". Ponga el trabajo que realizaba.
- 28.- Conteste sólo si en la casilla 39 puso el apa en "si". Ponga la categoría profesional con que desempeñaba ese trabajo.
- 29.- Conteste sólo si en la casilla 36 puso el apa en "si". Ponga el sueldo mensual, en pesetas, que recibía por su trabajo.
- 30.- Ponga un apa (X) en la casilla correspondiente.
- 31.- Ponga un apa (X) en la casilla correspondiente.
- 32.- Ponga la profesión (actividad realizada y categoría profesional) de su padre (siempre hubiera fallecido o actualmente jubilado o en paro).
- 33.- Ponga un apa en la casilla correspondiente. Deje en blanco este recuadro, si a la pregunta 40 contestó "No".
- 34.- Ponga la actividad a que se dedica su madre.
- 35.- Ponga un apa (X) en la casilla correspondiente.
- 36.- Ponga un apa (X) en la casilla correspondiente.
- 37.- Ponga su grupo sanguíneo y Factor Rh.
- 38.- Ponga un apa (X) en la casilla correspondiente.

EJEMPLO: JOSE DE LA MAZA Y GONZALEZ, se pondrá:

2.- MAZA Y 3.- GONZALEZ 4.- JOSE DE LA

	día	mes	año
- 21 de octubre de 1961: se pondrá	21	10	61
- 3 de marzo de 1962: se pondrá	03	03	62